RESOLUCION No. 120
19 JUL 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA UN PAGO"

El Director General del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Soacha, en uso de sus facultades legales y estatutarias, conferidas por el Acuerdo Municipal Nº 19 de 1995, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que según el Acuerdo Municipal Nº. 19 del 11 de diciembre de 1995, en su artículo DECIMO literal C, faculta al director para expedir los actos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Que dentro de los objetivos generales y rectores de la ley 181 de 1995, está el de promover y planificar el deporte competitivo y de alto rendimiento, en coordinación con las ligas, federaciones deportivas, organizaciones privadas y otras autoridades competentes.

Que en el marco del PLAN DE DESARROLLO, "EL CAMBIO AVANZA" en el programa "AVANZANDO CON DEPORTE Y RECREACIÓN PARA UNA SOACHA MÁS INTEGRAL", en correspondencia al subprograma "Unión para el cambio a través del deporte por una vida más saludable" y el desarrollo de los elementos constitutivos de Deporte formativo y deporte de rendimiento y altos logros para el año 2022, se contempla la necesidad de brindar espacios adecuados de preparación y participación deportiva en eventos locales, Nacionales e Internacionales, sustentado por una estructura técnica y científica, que permite al deportista de alto nivel de nuestro municipio óptimos resultados.

Que para el año 2022 el Instituto ha implementado el proceso Metodológico del entrenamiento deportivo para la alta competencia, el cual avala la participación de los deportistas que por Soacha integran equipos departamentales y nacionales.

Que la LIGA DE ATLETISMO DEL CUNDINAMARCA, invita a los Deportistas de Soacha a participar en el CAMPEONATO NACIONAL SUB 18, Organizado por la FEDERACION COMOMBIANA DE ATLETISMO , El cual se realizara del 22 al 24 de julio en la ciudad de armenia .

Que dentro del proceso de las escuelas de formación deportiva del I.M.R.D.S. del nivel de especialización en la modalidad fondo y velocidad, se han seleccionado

cuatro (3) deportistas, SOREN DAVID ARANDA GUALTEROS, NICOLAS CORREDOR MUÑOS CRISTIAN ANDRES LEMUS, para que formen parte de la delegación Municipal en dicho campeonato y su correspondiente competencia deportiva.

Que el ATLETISMO son deportes de tiempo y marca practicados por la población de Soacha, deportes estos que gozan de un gran prestigio internacional, así mismo, ha participado en diferentes eventos del sistema de participación internacional a nivel Sudamericano, Panamericano y Mundial, y por lo cual demanda estar a la vanguardia de las exigencias del ejercicio competitivo en referencia al juzgamiento, el sistema técnico táctico y la planificación del entrenamiento con arreglo a las normas internacionales.

Que el Licenciado ARNULFO TORRES RINCON, Profesional Universitario y coordinador de las escuelas de formación deportiva, quien además lidera el proceso metodológico de entrenamiento de los atletas de especialización y rendimiento de Atletismo del IMRDS, radico ante la Dirección General, la invitación oficial y un oficio solicitando la colaboración para participar en el CAMPEONATO NACIONAL SUB 18 , el cual a su vez fue gestionado ante la Dirección General por el Subdirector Deportivo, mediante comité de contratación bajo el CCPET 2.3.2.02.02.009 y CPC 96620 de la meta 25 "VINCULAR A 11.343 PERSONAS A PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA Y/O PARADEPORTIVA OFERTADOS POR EL IMRDS, PARA FAVORECER EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE TODOS LOS GRUPOS ETAREOS Y POBLACIONES CON CONDICIONES O SITUACIONES PARTICULARES DEL MUNICIPIO DE SOACHA"

Que la Subdirección Administrativa y Financiera del IMRDS mediante CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N°. 712 DEL 19 DE JULIO DE 2022, cuenta y garantiza los recursos necesarios, para cubrir el costo de Inscripción y participación del equipo de Soacha de la escuela de formación de especialización en la modalidad de atletismo del IMRDS, afectando el CCPET 2.3.2.02.02.009 y CPC 96620 de la meta 25 "VINCULAR A 11.343 PERSONAS A PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA Y/O PARADEPORTIVA OFERTADOS POR EL IMRDS, PARA FAVORECER EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE TODOS LOS GRUPOS ETAREOS Y POBLACIONES CON CONDICIONES O SITUACIONES PARTICULARES DEL MUNICIPIO DE SOACHA" y para ello se hace necesario cancelar la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.550.000). que cubran los costos de participación estipulados por la liga de atletismo de Cundinamarca contemplados de la siguiente forma:

CRITERIO	COSTO INDIVIDUAL	COSTO TOTAL
Apoyo de tiquetes aéreos, hospedaje y alimentación de 3 deportistas al campeonato nacional sub 18, el cual se llevara a cabo del 22 al 24 de julio en la ciudad de barranquilla	$850.000	$2.550.000
	TOTAL	$2.550.000

Que al brindar participación en eventos de nivel competitivo internacional se permite el mejoramiento constante del rendimiento deportivo, la modelación de la competencia a nivel internacional y que este certamen proyecta a los deportista, jueces y entrenadores a nivel Olímpico, por lo tanto, se hace necesario la participación de los actores del proceso en el CAMPEONATO NACIONAL SUB 18.

Que por lo anteriormente expuesto se debe ordenar y realizar el mencionado pago hasta el 23 de Julio de 2022 con destino a la organización deportiva que realiza este magno certamen a la cuenta de Corriente Bancolombia Numero 332-568153-45 A nombre de la liga de atletismo de Cundinamarca con Nit: 860523-5 para permitir la participación del equipo de Soacha en el mencionado Evento.

Que para garantizar el cumplimiento del objetivo propuesto se designara un funcionario del I.M.R.D.S. como supervisor.

De acuerdo a lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y pagar a Corporación Nacional para el Desarrollo Tecnológico del Deporte CNADTED, la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 2.550.000). afectando el CCPET 2.3.2.02.02.009 y CPC 96620 de la meta 25 "VINCULAR A 11.343 PERSONAS A PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA Y/O PARADEPORTIVA OFERTADOS POR EL IMRDS, PARA FAVORECER EL CRECIMIENTO INTEGRAL DE TODOS LOS GRUPOS ETAREOS Y POBLACIONES CON CONDICIONES O

SITUACIONES PARTICULARES DEL MUNICIPIO DE SOACHA", para permitir la participación del equipo de Soacha, Que incluye hospedaje, alimentación y

transporte aéreo, a 3 deportistas de las escuelas de formación de atletismo del IMRDS.

ARTICULO SEGUNDO: Designar al Magister ARNULFO TORRES RINCON profesional universitario del IMRDS, como delegado y coordinador del equipo de Soacha que participara en el CAMPEONATO NACIONAL SUB 18.

ARTICULO TERCERO: Para efectos de verificar la participación del equipo el subdirector deportivo licenciado ALEX GIOVANNY PINTO, hará las veces de supervisor, quien, una vez finalizado el evento, presentará el informe de participación y los respectivos documentos soportes.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Soacha, Cundinamarca a los 19 JUL 2022 del 2022.

ALEJANDRO LÓPEZ TORRES
DIRECTOR GENERAL

Proyecto y elaboro: Arnulfo Torres Rincón - Profesional Universitario
Reviso: Alex Giovanny Pinto – subdirección de fomento y desarrollo deportivo
Reviso Área Financiera: - Camilo Andrés Vásquez Escobar -Subdirección Administrativa y Financiera
Reviso jurídicamente: Natalia Otero Trujillo – Asesora Jurídica Subdirección